



Soca, 27 de Noviembre de 2025.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 28

Resolución No 162 /2025.

VISTO: Que es necesario citar a Audiencia Pública para poder presentar informe a la comunidad de la gestión del Municipio de Soca y los planes a futuro.

RESULTANDO: De acuerdo al al ley No.19272 y Decreto 0009/23 se realizará una audiencia pública anualmente par informar la gestión realizada y los planes futuros a los vecinos.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

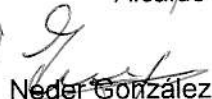
RESUELVE:

- 1.-Fijar fecha para la realización de la audiencia pública para el jueves 18 de diciembre de 2025, a la hora 19 y 30, en el local del Municipio de Soca.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

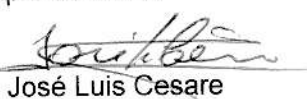

Jorge Quintana.
Alcalde Municipio de Soca.


Valeria Ottonelli

Concejal


Nader González

Concejal


José Luis Cesare

Concejal


Agustin Cabrera

Concejal